



PASOS FIRMES

Para superar la crisis
de Derechos Humanos
en México



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

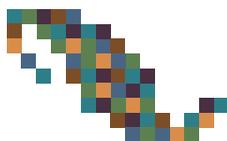
SUBSECRETARÍA DE
DERECHOS HUMANOS,
POBLACIÓN Y MIGRACIÓN

Resumen ejecutivo



PASOS FIRMES

Para superar la crisis
de Derechos Humanos
en México



*Agenda de
Derechos
Humanos*

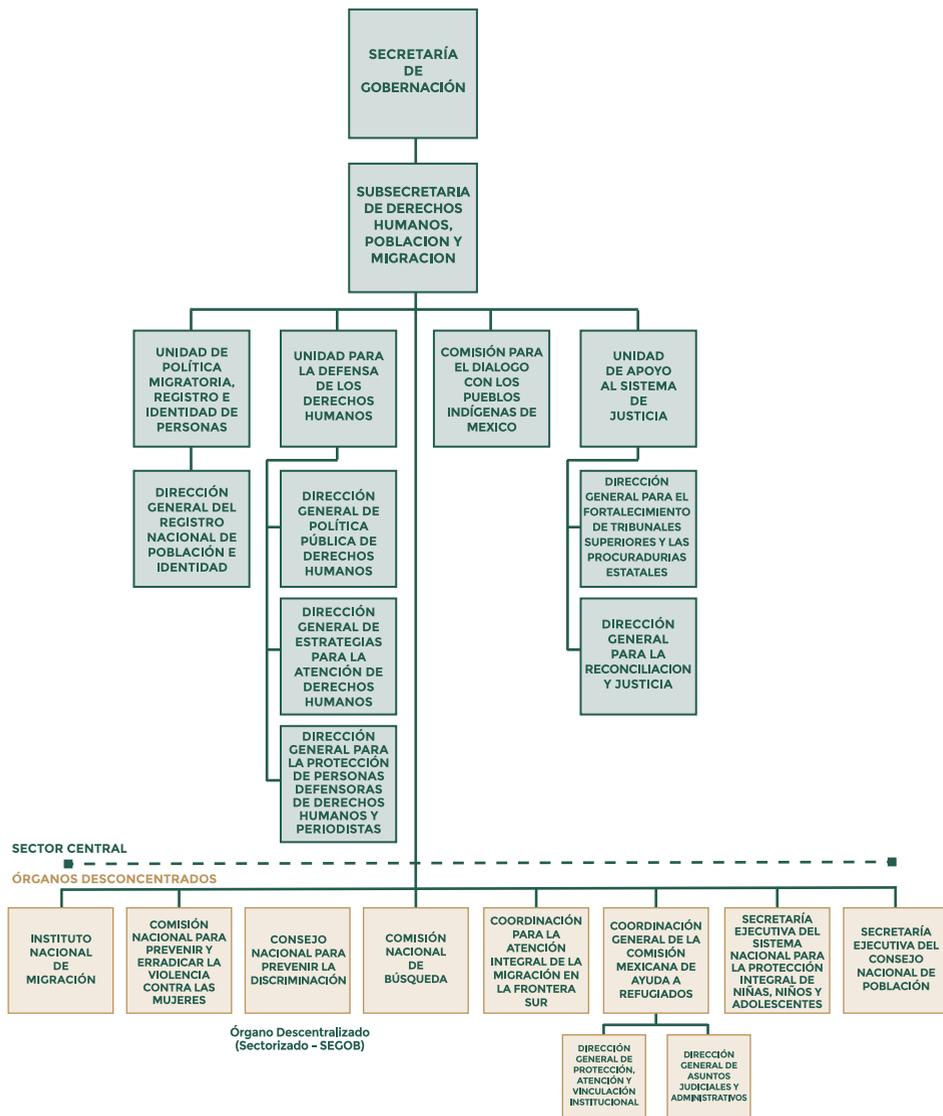


GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE
DERECHOS HUMANOS,
POBLACIÓN Y MIGRACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración



Pasos firmes Para superar la crisis de derechos humanos en México

Hace dos años iniciamos una transformación del régimen político en nuestro país y, con ello, la tarea de enfrentar la herencia más dolorosa que representa la tragedia humanitaria que vive la sociedad mexicana y que mantienen heridas abiertas, en un país convertido en una gran fosa clandestina, signado por la violencia y por crímenes de odio contra mujeres, niñas y niños. Un país inmerso en una crisis de derechos humanos: miles de desaparecidos, “verdades históricas” que amparan la impunidad y una conflictividad social mezclada con la violencia del crimen organizado, la agudización de la pobreza, la indolencia y la corrupción gubernamental.

En estos dos años, hemos asumido la existencia de esta crisis en sus múltiples dimensiones, y el deber del Estado para garantizar la seguridad e integridad de las personas para encontrar la paz y la reconciliación. El reconocimiento de esta crisis ha dado paso al diálogo con las víctimas, con sus necesidades y sus demandas, para reconstruir el entramado institucional capaz de dar respuesta a sus legítimas exigencias.

Durante décadas, distintos gobiernos pretendieron negar esta realidad, y aún hoy, es necesario romper las resistencias institucionales y de grupos de poder, para lograr el acceso a la verdad, la justicia y la restitución de derechos de todas las personas que buscan justicia.

Las violaciones a los derechos humanos han afectado de manera diferencial a nuestra sociedad, por su pertenencia social, económica, étnica, color de piel, por sexo, género y edad. Atenderlas ha requerido no sólo de esfuerzos particulares, sino de una política de pasos firmes para romper las inercias y la fragmentación de las políticas y acciones del Estado en esta materia, y para garantizar un enfoque integral, transversal, diferenciado y de género para la garantía y protección de los derechos humanos.

A la violencia e inseguridad en nuestro país se suman deudas sociales pendientes, como la “Guerra Sucia”. Esto ha implicado caminar con firmeza hacia la reconstrucción del tejido social mediante procesos de verdad, memoria, justicia, reparación y garantía de no repetición, en dos vertientes: por un lado, responder a las deudas históricas en relación con los crímenes de Estado cometidos en el pasado, y por otro, hacer frente al contexto actual que parte de la llamada “Guerra contra el narcotráfico” emprendida en 2006, que agudizó la violencia del crimen organizado.

A dos años de haber emprendido el camino, se avanza con firmeza, sin ambigüedades ni simulación, hacia la resolución de la crisis de derechos humanos en nuestro país.

La política gubernamental ha colocado en el centro de sus prioridades la dignidad y los derechos humanos de todas las personas, ha impulsado acciones que abren paso a un nuevo modelo institucional para crear procesos de justicia restaurativa, a la par de que se responde institucionalmente a las obligaciones en materia de derechos humanos.

Así, se han constituido nuevas modalidades y mecanismos extraordinarios de acción del Estado, que buscan establecer procesos de justicia transicional para la construcción de paz en nuestro país, siempre en diálogo con las víctimas y organizaciones, para avanzar en la investigación y esclarecimiento de las violaciones a los derechos humanos.

Un primer instrumento se constituyó en diciembre de 2018, con la creación de la Comisión por la Verdad y el Acceso a la Justicia en el Caso Ayotzinapa, que ha desarrollado estrategias coordinadas con los padres y madres de los estudiantes desaparecidos de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos y sus representantes, diversas Secretarías de Estado, la Fiscalía General de la República, organismos internacionales de derechos humanos y el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, con el fin de llevar a cabo investigaciones de esclarecimiento y justicia sobre este crimen de Estado.

En el mismo sentido se instaló el Sistema Nacional de Búsqueda, se integró la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas y las 32 Comisiones Estatales de Búsqueda. También, se otorgó el reconocimiento de la Competencia del Comité Contra las Desapariciones Forzadas de la Organización de las Naciones Unidas para conocer peticiones individuales; se aprobó el Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas y el Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense, elaborados con la participación de familiares de personas desaparecidas, colectivos y organizaciones de la sociedad civil, lo cual permite atender la prioridad de este gobierno: la búsqueda e identificación de las personas desaparecidas.

De la misma manera, se redefine el Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y de Periodistas, atendiendo las recomendaciones de la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en el desarrollo de acciones que dignifiquen y garanticen la libertad de expresión, pilar fundamental de la democracia.

La Política de Verdad y Memoria para las violaciones graves a los derechos humanos cometidas por el Estado en el pasado reciente, avanza en los trabajos para garantizar la no repetición en la construcción de una memoria social, promoviendo la apertura de archivos vinculados

con violaciones a derechos humanos; la creación de un Mecanismos de Búsqueda y Esclarecimiento Histórico; y el rescate de sitios de memoria.

Se trabaja en el reconocimiento de la responsabilidad en los agravios y atrocidades cometidas por el Estado, atendiendo los actos de disculpas públicas a las y los sobrevivientes de violaciones graves de derechos humanos o a sus familias, como parte de la reparación integral del daño como han sido los casos de Acteal, San Fernando, el Tecnológico de Monterrey, el municipio de Allende, las Hermanas González Pérez, Lydia Cacho y a víctimas de la Guerra Sucia como Martha Camacho, al tiempo que se han promovido Acuerdos de Solución Amistosa en los casos de Acteal y Pasta de Conchos, y se contribuye a la reconciliación en conflictos comunitarios, como en la firma del acuerdo que resuelve el problema agrario entre los municipios de Aldama y Chenalhó, Chiapas; así como en otros 26 conflictos en diferentes entidades del país.

Cabe destacar que el Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024, publicado el 10 de diciembre de 2020, será el instrumento rector de la política pública de derechos humanos y guiará las acciones del Estado para el respeto y garantía de los derechos humanos.

El Programa se propone crear el Sistema Nacional de Derechos Humanos, así como la instrumentación de distintos programas sectoriales como el: Programa para Prevenir y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; el Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, y el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como la Estrategia Nacional para la prevención del Embarazo en adolescentes, y la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia.

El Programa permitirá atender en mejores condiciones los retos en materia de discriminación; la atención a los fenómenos de movilidad humana, migración y refugio; el desplazamiento forzado interno; las violencias contra mujeres y niñas, niños y adolescentes, así como los nuevos desafíos que plantea la emergencia sanitaria para garantizar los derechos humanos.

Ello implicará fortalecer el entramado legal en materia de derechos humanos, por lo que se han promovido nuevas leyes y reformas a las vigentes, como la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno; la Ley General de Población; la Ley de Migración, y a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que se encuentran a debate en el Congreso

de la Unión y la reciente Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, recientemente aprobada.

A lo largo de estos dos años se han obtenido ya algunos resultados significativos, particularmente en materia de desaparición de personas donde se puede observar una caída del 21.6 por ciento en las denuncias por desaparición de personas en el país al comparar los periodos enero-octubre 2019-2020; o en el hallazgo de fosas clandestinas y cuerpos exhumados, donde se ha incrementado de manera significativa el porcentaje de personas aparecidas o identificadas.

Sin embargo, la violencia generada por el crimen organizado representa uno de los mayores retos. Si bien, los homicidios dolosos, que habían crecido estrepitosamente de 2006 a 2018, se han estabilizado y la tasa de homicidios ha dejado de crecer, el reto es que las cifras de homicidios comiencen a disminuir.

El respeto irrestricto a los derechos humanos es una condición fundamental para que la estrategia de seguridad y construcción de paz sea exitosa. De ahí a relevancia de la disminución del índice de letalidad en la actuación de las fuerzas de seguridad que en 2020 ha tenido una disminución de casi el 80 por ciento respecto a 2011.

Falta mucho por hacer para superar la grave crisis de derechos humanos heredada. La violencia e inseguridad, la desaparición de personas, las violencias a niñas, niños, adolescentes y mujeres, y todo el andamiaje de injusticias generadas por la desigualdad social, económica y de género, no puede socavarse de manera inmediata.

Sin embargo, avanzamos con pasos firmes respondiendo a las demandas sociales, enfrentando las resistencias de grupos de poder político y económico, rompiendo las inercias del viejo régimen, al cobijo de una política de derechos humanos con un enfoque de justicia social.

Alejandro Encinas Rodríguez
Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración
Ciudad de México, 15 de diciembre de 2020

Las cifras del informe

Justicia transicional y construcción de paz

Ayotzinapa

Con la creación de la Comisión por la Verdad y el Acceso a la Justicia en el Caso Ayotzinapa que desarrolla estrategias coordinadas con padres, madres de los estudiantes desaparecidos y diferentes áreas del gobierno y sus representantes y organismos internacionales. Se han desarrollado:

Comisión por la Verdad y el Acceso a la Justicia en el Caso Ayotzinapa

Operativos de búsqueda	Jornadas de trabajo	Municipios	Labores de identificación genética	Identificación estudiantil
34	232	6	240	1

Órdenes de aprehensión solicitadas	Órdenes de aprehensión libradas	Delito	Cumplidas	Pendientes	Personas detenidas
101	63	Varios	47	39	78

Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas

Se instalaron el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, la Comisión Nacional de Búsqueda y las 32 Comisiones Estatales de Búsqueda, a las que se canalizaron este año subsidios por 341.6 millones de pesos, el Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas, y el Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense, para abatir el rezago en la materia y garantizar el trato digno de los cuerpos, su identificación y el retorno con sus familiares, así como el derecho a la verdad y la justicia.

Personas desaparecidas Del 1° de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2020

Total de personas con reporte de desaparición	Personas desaparecidas y no localizadas			Personas localizadas		
33,352	15,478 (46.4%)			17,874 (53.6%)		
	Hombres 11,784	Mujeres 3,558	Sin determinar 145	Hombres 9,299	Mujeres 8,571	Sin determinar 4

Al corte del 30 de noviembre de este año, se han localizado 1,413 fosas clandestinas y se han exhumado 2,361 cuerpos, de los cuales se identificaron 894 y se han entregado 506 a sus familiares. Las acciones de búsqueda en campo de enero a noviembre de este año sumaron 630 jornadas en 26 entidades federativas en coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno y familiares de personas desaparecidas.

Fosas clandestinas Enero-noviembre 2020			
Fosas clandestinas	Cuerpos exhumados	Cuerpos identificados	Cuerpos entregado a sus familiares
1,413	2,361	894	506

Acciones de búsqueda Enero-noviembre 2020	
Entidades Federativas	Acciones de búsqueda
26	630

Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y de Periodistas

Se atienden las recomendaciones de la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en el desarrollo de acciones que dignifiquen y garanticen la libertad de expresión. Durante este periodo el Mecanismo tiene el mayor presupuesto de su historia: 414.6 millones de pesos.

Personas incorporadas al 25 de noviembre 1,313			
426 periodistas		887 defensores	
114 mujeres	312 hombres	468 mujeres	419 hombres

En Iguala, Guerrero, y en Benito Juárez, Quintana Roo, se establecieron protocolos especiales de actuación en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, con grupos de periodistas, y organizaciones de la sociedad civil.

En Quintana Roo, se estableció una agenda para la revisión de políticas públicas sobre violencia contra las mujeres; la revisión de políticas públicas y normatividad sobre el derecho a la protesta social y sus alcances, así como de políticas públicas y normatividad sobre

prevención y protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas. De igual manera, se impulsa la capacitación permanente a cuerpos de seguridad en todo el estado.

Reconocimiento de los agravios y la responsabilidad sobre las atrocidades cometidas por el Estado

En 2019, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, observó y reconoció que el Estado mexicano registró los mayores niveles de avance de todo el sistema interamericano, con la instrumentación de 34 medidas para el cumplimiento de acuerdos, dentro de ellos destacan las disculpas públicas.

Disculpas públicas a las víctimas de casos a noviembre de 2020	
1	Acteal,
2	San Fernando
3	El Tecnológico de Monterrey
4	El municipio de Allende
5	Hermanas González Pérez
6	Lydia Cacho
7	Martha Camacho (Guerra Sucia)
8	Cristian Tellez Padilla Jesús Israel Moreno Pérez Víctor Manuel Guajardo Rivas

Acteal

El Acuerdo de Solución Amistosa de Acteal busca restaurar la confianza después del abandono por parte del Estado a los pobladores de Acteal y zonas aledañas por casi 23 años. Este Acuerdo busca resarcir el daño a las comunidades no sólo a través de medidas individuales de reparación, sino también a través de proyectos colectivos.

Víctimas reconocidas 30	
18 fallecidas	12 sobrevivientes

El acuerdo reconoce la responsabilidad del Estado por violaciones al derecho a la vida, el derecho de la niñez, y garantía y protección judiciales en perjuicio de víctimas directas y sus familiares; se otorgan medidas de rehabilitación como son becas educativas, apoyos para vivienda construcción de caminos, mantenimiento de infraestructura

hospitalaria, proyectos de electrificación y red hidráulica y atención médica priorizada para las víctimas. Así como medidas de no repetición: como el análisis contextual y de las investigaciones realizadas para emitir opinión sobre la masacre.

Pasta de Conchos

Se estableció un acuerdo con los familiares de los mineros fallecidos a fin de concretar la búsqueda de los cuerpos y la reparación integral, destacando que el pago de la indemnización es de acuerdo con estándares interamericanos, atendiendo el principio de equidad buscando un efecto reparador no solo en las víctimas sino de las comunidades de la zona carbonífera del estado de Coahuila.

Firma de acuerdo que resuelve el problema agrario para los municipios de Aldama y Chenalhó, Chiapas

El acuerdo atiende y repara a las víctimas que por más de cuatro décadas tuvieron tensiones por conflictos agrarios. El acuerdo fue suscrito por las autoridades constitucionales y tradicionales de ambos municipios y representantes de las comunidades, con la mediación del gobierno del estado en un esfuerzo de las dos comunidades para construir la paz.

Atenciones médicas		Beneficiarios con algún programa social		Atención a personas víctimas de desplazamiento forzado	
2,824 personas		17,391 personas		5,290 personas	
1,769 de Chenalhó	1,055 de Aldama	1,959 de Aldama	15,432 de Chenalhó	2,130 de Aldama	3,160 de Chenalhó

Diálogo y transformación de conflictos rumbo a la construcción de paz

A fin de contribuir a la construcción de una nueva relación entre el Estado mexicano y los pueblos, comunidades y personas indígenas y afromexicanas, la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México realiza mesas de trabajo, en 13 entidades del país, para atender 26 conflictos.

Participación de mediación, conciliación y transformación de conflictos por Estados		
Campeche	Jalisco	Puebla
Chiapas	Estado de México	Querétaro
Colima	Michoacán	San Luis Potosí
Chihuahua	Nayarit	Quintana Roo
Guerrero		

Sobre personas indígenas privadas de su libertad se instaló una Mesa Interinstitucional con el INPI, la FGR, la CNDH, el IDP y la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia, para evaluar esta situación y analizar casos para la aplicación de la Ley de Amnistía aprobada por el Congreso de la Unión.

Personas indígenas privadas de su libertad
6,500

Sistema de Justicia

Derechos Humanos y fortalecimiento de un sistema de justicia

Mesas de Justicia		
Casos atendidos	Liberaciones	Liberaciones por motivos políticos
2,979	82	47

Casos Ley de Amnistía al 3 de diciembre de 2020

Total de Casos		
Total	Delito	Modalidad
Total de Casos recibidos 1,062	Delitos contra la salud 719 casos (68%)	Transporte 413 casos (57.5%)
		Otras modalidades 306 casos (42.5%)
	Delito que no se adecua a ningún supuesto de la ley 172 casos (16%)	
	Casos con documentación faltante 171 casos (16%)	
Casos con vencimiento al 19 de diciembre de 2020		
Total de Casos 696	Información faltante 489 casos (70%)	
	No procedentes 167 casos (24%)	
	Procedente 40 casos (6%) (Delito contra la Salud)	
Casos procedentes con cencimiento al 19 de diciembre 2020 por delito y modalidad		
Total de casos procedentes 40 casos	Delitos contra la salud 100%	Transporte 28 casos (70%)
		Poosesión fines de comercio 6 casos (15%)
		Introducción o extracción del país 6 casos (15%)

Discriminación

La discriminación representa un problema estructural que puede afectar a cualquier persona, pero particularmente a grupos que han sido históricamente estigmatizados y vulnerados en sus derechos, este año se presentaron:

Discriminación

Del 1 de enero al 30 de noviembre del 2020

Quejas por discriminación					
Orientaciones	Mediación	Procedimientos de queja iniciados	Procedimientos de queja anteriores	Expedientes concluidos	Cumplimiento de medidas administrativas y de reparación
5,949	348	408	689	319	175

Principales causas de discriminación				
Condición de salud	Discapacidad	Género	Orientación sexual	Embarazo
24.7%	22.7%	14.1%	10.6%	8.6%

Acciones de capacitación	
Acciones educativas implementadas	Personas capacitadas
274	128,813

Movilidad humana: migración y refugio

En materia de migración y refugio se presentan las atenciones que el Instituto Nacional de Migración y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, ha desarrollado diferentes instrumentos migratorios para garantizar los derechos humanos y la protección internacional a visitantes regionales; visitantes trabajadores fronterizos e ingreso con visas, regulación migratoria; tipos de estancia regular en el país y protección migrante.

Trámites migratorios al 14 de diciembre 2020			
Tarjeta/Trámite	2019	2020	Suma
Visitante regional	81,403	31,632	113,035
Trabajadores fronterizos	10,267	3,526	13,793
Por razones humanitarias	23,454	43,149	66,603
Solicitudes de refugio	70,302	36,456	106,758
FMM a retorno de EEUU Migratorio a su país de origen (incluyendo reingresos).	83,309	24,424	107,773
Total	268,735	139,187	407,922

Ingreso a territorio nacional (Datos INM a noviembre 2020)	
Nacionalidad	No. de Personas
EUA	122,699
Visa Mexicana con autorización electrónica (SAE)	19,355
Residencia Permanente en los EUA	88,305
Visa con Canadá, Japón, Reino Unido y países que integran el espacio Schengen.	18,091
Tarjeta de Viaje para Personas de Negocios APEC	347

Protección Migrante	
Arreglos locales de repatriación	
Eventos de retorno de población mexicana por autoridades estadounidenses (al 13 dic 2020)	
Mujeres	14,478
Hombres	149,790
Menores de edad	11,542
Total	175,810

Oficiales de Protección a niñas, niños y adolescentes	
Menores mexicanos no acompañados repatriados por EUA	8,575

Desplazamiento forzado interno

El desplazamiento interno forzado continúa siendo un tema vigente en nuestro país. Son múltiples las causales por las que la población se ve obligada a huir de sus lugares de residencia, no obstante, la violencia es un común denominador.

Con el propósito de aportar elementos que coadyuven en la comprensión integral de esta temática multidimensional, se publicó el “Perfil sociodemográfico de la población que cambió de vivienda o lugar de residencia para protegerse de la delincuencia”, obtenido con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre

Seguridad Pública (ENVIPE). Se encontró que son personas más jóvenes y menos envejecidos, con mayores niveles educativos, mayormente activos laboralmente, con mayor participación de empleados u obreros, más amplio predominio de residencia urbana; además, sus viviendas cuentan con mayores barreras físicas para el acceso y existe mayor representación del departamento como tipo de vivienda. Todas estas comparaciones se realizaron respecto a la población que no se movió.

Se trabajó en acciones coordinadas con la administración pública de los tres órdenes de gobierno, así como con organismos internacionales como Médicos sin Fronteras y con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados para la reinserción laboral de las personas en situación de desplazamiento forzado.

Ayuda humanitaria a personas en desplazamiento forzado interno	
Estado	No. De personas
Chiapas	7,638
Guerrero	2,086

Violencias contra mujeres y niñas

Las violencias contra las mujeres y niñas es uno de los temas prioritarios para la construcción de paz en nuestro país. Los centros de justicia brindan servicios de atención psicológica, médica, legal y de empoderamiento, así como protección a las mujeres víctimas.

CONAVIM Subsidios Federales /enero a octubre de 2020		
Entidades	Proyectos subsidiados	Recursos
7	23	67 millones 615 mil pesos

Centros de Justicia				
Centros de justicia	Entidades	Mujeres atendidas	Centros de Justicia creados en 2020	Inversión
51	29	168,384	7	122 millones 191 mil pesos

2020				
No.	Entidad Federativa	Localidad	Modalidad de la solicitud	Monto aprobado
1	Chihuahua	Cd. Cuauhtémoc	Creación	\$18'000,000.00
2	Chiapas	San Cristóbal de las Casas	Creación	\$ 4'500,000.00
3	Michoacán	Uruapan	Creación	\$ 12'772,880.00
4	Puebla	Huauchinango	Creación	\$18,000,000.00
5	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Creación	\$20,000,000.00
6	Tamaulipas	Reynosa	Creación	\$25,000,000.00
7	Tlaxcala	Tlaxcala	Creación	\$22'989,901.00
8	Zacatecas	Zacatecas	Fortalecimiento	\$928,829.00
Total				\$122'191,610.00

Niñas, niños y adolescentes

El incremento de la violencia en el país tiende a vulnerar la vida e integridad de niñas, niños y adolescentes. Los contextos actuales han agudizado esta problemática, como lo demuestran las cifras de homicidios de esta población entre 2018 y 2020.

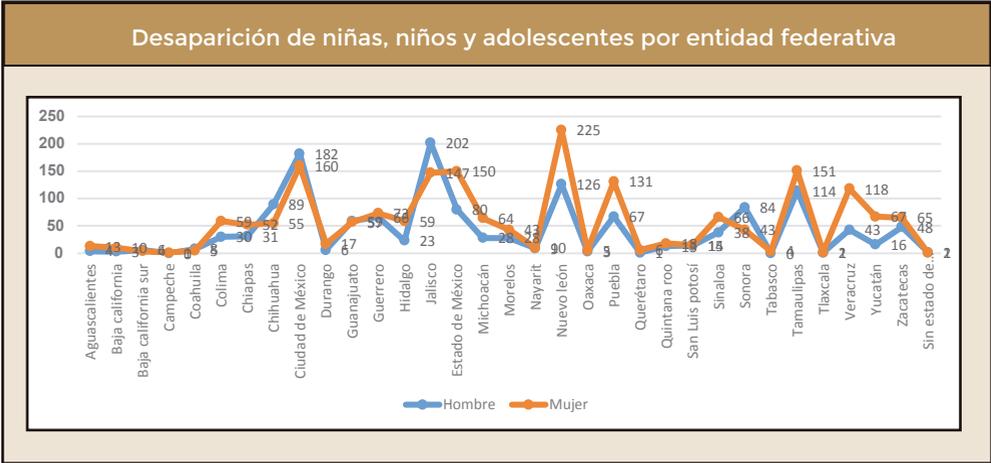
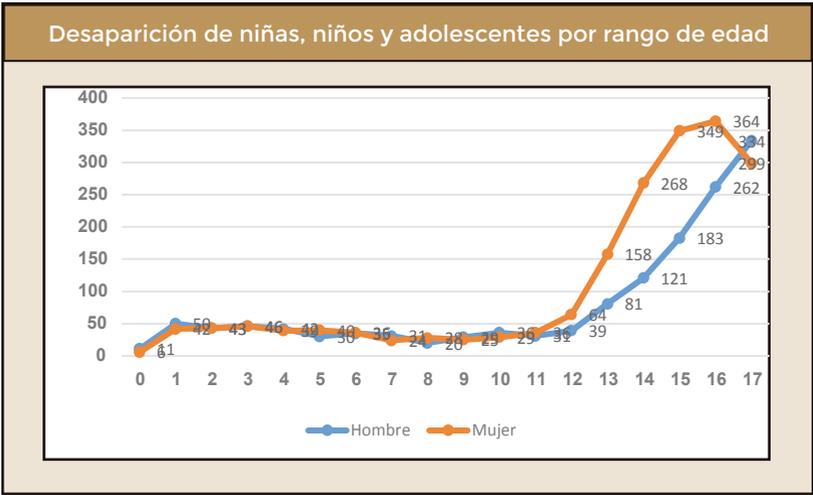
Niñas, niños y adolescentes

2018 - 2020

Homicidios	
3,108	
550 niñas (17.7%)	2,558 niños (82.3%)
1,161 menores murieron a causa de la violencia generada por la delincuencia organizada.	

El rango de edad más susceptible a desapariciones es 15 a 17 años. En este rango, las mujeres son las más afectadas, y se considera que estas están vinculadas en su mayoría a delitos de trata para explotación sexual y/o esclavitud.

Desapariciones	
3,297	
1,417 niños (43%)	1,880 niñas (57%)



Se instalaron sistemas estatales de Protección Integral y Sistemas municipales, así como la implementación de metodologías y mecanismos para la articulación interinstitucional.

Sistemas estatales de Protección Integral	
Sistemas estatales	Sistemas municipales
32	1,838

Derecho a la identidad

La identidad es el derecho llave para acceder a los demás derechos. Por ello, se ha fortalecido la política pública para garantizar el derecho a la identidad de todas las personas sin importar su nacionalidad. Este es un eje rector en materia de inclusión.

Registro de Población (CURP) Temporal
3,650 migrantes beneficiados

Registro Nacional de Población e Identidad	
Claves verificadas en el Registro Civil	145.1 millones
Población estimada residentes en México y en el exterior	147 millones
Entidades Federativas que cuentan con Sistema Nacional de Registro e Identidad	10 entidades federativas (30%)
Municipios de alta y muy alta marginación con campañas de registro	266
Niñas, niños y adolescentes beneficiados con registro en campañas	24,000
Niñas, niños y adolescentes con reconocimiento de su doble nacionalidad	2,000

Estrategia Nacional para la prevención del Embarazo en adolescentes

El derecho a la salud sexual y reproductiva es esencial para el desarrollo sostenible de la población debido a sus vínculos con la igualdad de género, el bienestar, su impacto en la salud materna e infantil y su rol en la configuración y logro de un proyecto de vida. Durante el 2020 se ha reorientado la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, cuyos objetivos son: disminuir a la mitad la tasa de fecundidad entre adolescentes de 15 a 19 años y erradicar los nacimientos en niñas y adolescentes de 10 a 14 años, con absoluto respeto de los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos.

<ul style="list-style-type: none"> ■ Cada día ocurren en México mil nacimientos de madres adolescentes de entre 15 y 19 años ■ Al año ocurren 9 mil 876 embarazos de niñas menores de 15 años, muchos de ellos resultado de violencia sexual.

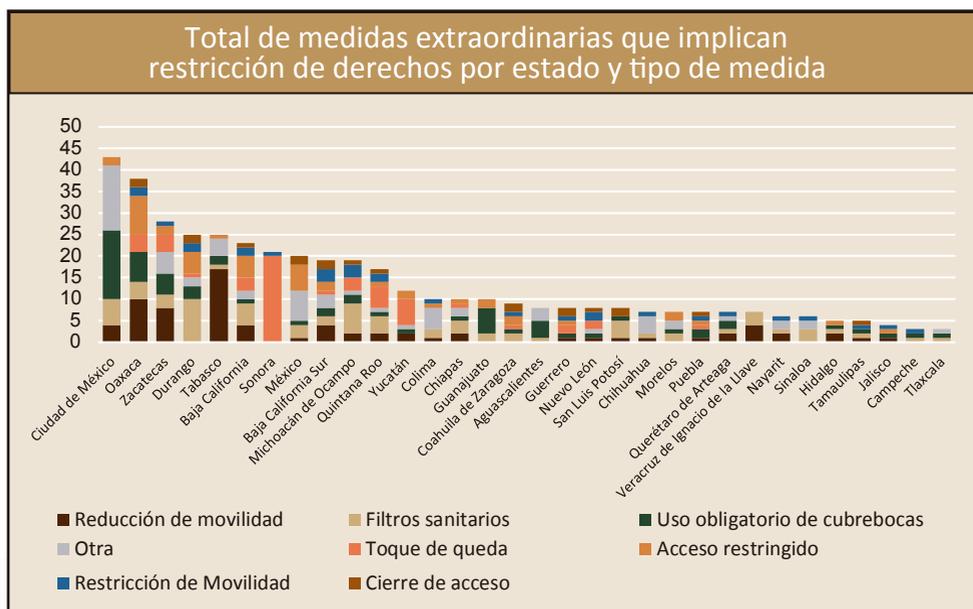
Los derechos humanos ante la pandemia

A partir del acuerdo publicado el 31 de marzo por la Secretaría de Salud que declara la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 se han instrumentado acciones especiales de protección de los derechos humanos. Los servicios esenciales se mantuvieron instaurando medidas extraordinarias para salvaguardar y garantizar los derechos humanos.

Guía en derechos humanos para las medidas COVID-19: Se analizaron las experiencias e instrumentos nacionales e internacionales para que las medidas sanitarias se aplicaran con estricto respeto a los derechos humanos de todas las personas y que no fueran lesivas para la población, que fueran proporcionales (al riesgo y al resultado) y que tuvieran temporalidad definida y su aplicación no fuera discriminatoria, ni discrecional.

Se publicó la Guía de Derechos Humanos para las medidas COVID-19 para que las autoridades de los tres órdenes de gobierno garanticen las condiciones necesarias para que las medidas que se implementen para salvaguardar la salud pública tengan en el centro los derechos humanos.

Observaciones sobre violaciones a derechos humanos cometidas durante la contingencia sanitaria por covid-19: Se realizó un monitoreo de las acciones estatales y municipales encaminadas a atender la emergencia sanitaria. Con el objetivo de observar que dichas acciones estuvieran apegadas a los derechos humanos para garantizar la salud pública y el bienestar social en esta contingencia.



Reinserción social durante la pandemia

Reinserción social Post-Penal COVID-19 al 30 de noviembre	
Total de personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios estatales.	197,528
Preliberaciones y libertades por compurga de pena otorgadas por COVID-19	3,140
Casos confirmados de COVID-19	1,354
Estimado de personas privadas de su libertad candidatas a salir en libertad por COVID-19	2,650

Discriminación durante la pandemia

CONAPRED brindó asistencia técnica, capacitación y otras formas de colaboración con la administración pública federal, y mantuvo la atención remota, así como gestiones, campañas y pronunciamientos dirigidos al sector privado, sociedad civil y los hogares del país para prevenir prácticas de discriminación.

Peticiones contra posibles actos de discriminación motivados por COVID-19 del 19 de marzo al 30 de noviembre de 2020	
Motivos de inconformidad señalados	Número de peticiones
Negación u obstáculo para acceder a un servicio privado	94 (20.61%)
Obligación de trabajar presencialmente estando en situación personal de riesgo	87 (19.07%)
Desempleo, negación de contratación, despido, disminución o suspensión de salarios	55 (12.06%)
Obligación de trabajar de forma presencial sin pertenecer a alguna actividad esencial	46 (10.08%)
Insultos, burlas, amenazas o maltratos	30 (6.57%)
Otros motivos de inconformidad relacionados con COVID-19	144 (31.58%)
Total	456 (100%)

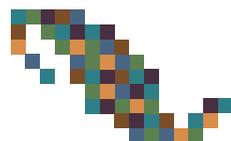
Impulso a Reformas legales en materia de derechos humanos

Reformas legales promovidas	
1	Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno*
2	Ley General de Población*
3	Ley de Migración*
4	Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*
5	Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (aprobada)

* Se encuentran en discusión en el Congreso de la Unión



PASOS FIRMES
Para superar la crisis
de Derechos Humanos
en México



*Agenda de
Derechos
Humanos*



